

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Expte de contratación.- FDS IE/003/2021**

**Hora Inicio Sesión.- 16.30 horas.**

A fecha 21 de septiembre de 2021, se celebra reunión, previamente convocada, de la Mesa de Contratación nombrada por el órgano de contratación para asumir las funciones y competencias estipuladas en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público), en lo sucesivo LCSP y 169 y concordantes del mismo cuerpo legal.

La convocatoria de la presente reunión se publicó en el perfil de contratante de la Fundación I+D del Software Libre (en lo sucesivo Fidesol) mediante anuncio publicado a fecha 20 de septiembre de 2021. Han sido convocados previamente todos los miembros de la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación está compuesta por:

1. Presidente: D. Luis Joyanes Aguilar

2. Vocales:

D. Juan Manuel Lombardo Enríquez (sustituido como se expondrá)

D. Miguel Ángel López Montellano

D. Juan Mellado Sánchez

D. Diego Contreras González-Rosell

3. Secretario: D. Manuel Herrero Lozano

D<sup>a</sup>. Mónica León Martínez participa como vocal suplente en sustitución de D. Juan Manuel Lombardo Enríquez, quien no puede comparecer.

La forma de celebración de la mesa de contratación es mediante acceso telemático a través del siguiente enlace:

- <https://meet.google.com/enu-xhdv-ipj?authuser=1>

Por el Secretario, con el visto bueno del Presidente, se expone para su constancia que se han identificado presentes en la sesión telemática las personas anteriormente identificadas. Se firmará hoja de asistencia de los miembros que componen la Mesa de Contratación.

Con carácter previo, debe indicarse que se ha optado por la Mesa de Contratación celebrar sesión de forma telemática como consecuencia de la actual situación de crisis sanitaria, evitando desplazamientos de miembros que se encuentran fuera de la Comunidad Autónoma en la que se encuentra la sede social de la Fundación, evitando reuniones presenciales.

Se inicia la sesión con la comprobación por parte del Secretario, con el Visto Bueno del Presidente y aprobación del resto de vocales, respecto la correcta composición de la Mesa de Contratación conforme a su selección por el órgano de contratación y de conformidad a los requisitos exigidos por la LCSP, aprobándose por unanimidad la válida constitución de la Mesa de Contratación.

Por el Presidente se informa con carácter previo:

- 1) Que constan en el expediente cursadas 5 invitaciones.
- 2) Que la documentación relativa al presente procedimiento se publicó en el perfil del contratante en donde se alojará el resto de documentación que exige la normativa, incluida la presente acta.
- 3) Que el suministro a realizar es para el Lote que a continuación se indica:

*3.1. LOTE Suministro de equipamiento para la Línea Internet de las Cosas (IoT)*

- 8 Sensores: 3 de movimiento, 3 térmicos y 2 lumínicos, integrables con los entornos IoT de Google Home/Assistant, de Amazon Alexa y de Apple HomeKit.
- 9 Enchufes inteligentes: 5 enchufes que soporten un amperaje de 16A o superior y 4 enchufes que soporten un amperaje superior a 20A, que sean integrables con los entornos de IoT Google Home/Assistant, de Amazon Alexa y de Apple HomeKit.
- 8 Bombillas inteligentes de tipo tira de led o estándar (se valorará incluir de los dos tipos), integrables con entornos IoT de Google Home/Assistant, de Amazon Alexa y de Apple HomeKit.
- 1 Cerraduras inteligente con biometría que se pueda controlar de forma inalámbrica y que sea integrables con los entornos de IoT Google Home/Assistant, de Amazon Alexa y de Apple HomeKit.
- 2 Cámaras: 1 cámara de reconocimiento facial, con capacidad de detección de varias personas de forma simultánea y con la mayor resolución posible; y 1 cámara termográfica, con capacidad de detección de temperatura corporal de una persona con un rango de precisión mínimo de  $\pm 0.5^{\circ}\text{C}$ .
- 1 Router firewall con balanceo de carga, multi WAN y administración vía web.

- 4) Que consta en el expediente designación del Órgano de Contratación a favor de D. Juan Mellado Sánchez, como servicio técnico para entablar las negociaciones que se deriven del presente procedimiento de licitación, de conformidad a lo dispuesto en los pliegos administrativos y técnicos del procedimiento, así como lo dispuesto en la legislación que resulta de aplicación.

A continuación, el Presidente informa que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 326 y 169 de la L.C.S.P. y una vez se ha constituido la Mesa de Contratación, la sesión respetará los siguientes puntos del Orden del Día:

1. **Apertura de los archivos electrónicos que contienen las ofertas recibidas comprobando que se han presentado dentro del plazo indicado, vencido el día 10 de septiembre de 2021, día incluido.**
2. **Valoración y clasificación de la documentación según los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas y requisitos técnicos.**
3. **Continuación del procedimiento de adjudicación según el propio procedimiento de negociado que consta en los pliegos.**
4. **Observaciones.**
5. **Aprobación del acta y finalización de la sesión.**

Expuesto lo anterior, se inicia la sesión respetando el anterior Orden del día de la Sesión:

**Punto 1.- Apertura de los archivos electrónicos que contienen las ofertas recibidas comprobando que se han presentado dentro del plazo indicado, que venció el día 10 de septiembre de 2021, día incluido.**

Toma la palabra el Presidente de la Mesa de Contratación, autorizando la apertura de los archivos electrónicos recibidos que contengan las ofertas realizadas por los licitadores en relación al expediente de licitación FDS IE/003/2021. A continuación, solicita que la vocal D<sup>a</sup>. Mónica León Martínez proceda a la apertura de los archivos electrónicos recibidos, a los efectos de comprobar que se han presentado ofertas en el plazo otorgado, indicando la fecha y hora de presentación.

En primer lugar, D<sup>a</sup> Monica León Martínez comunica que en relación al presente procedimiento de licitación no se ha recibido oferta, en la dirección que consta en los pliegos, previa revisión del correo *spam* o no deseado donde tampoco consta ninguna oferta. Se informa por la anterior vocal que el día 1 de septiembre de 2021 se recordó la finalización de plazo a todas las empresas invitadas. Igualmente se deja constancia que solamente una de las la empresa invitadas, "Septimanie Solutions", a fecha 26 de julio de 2021 informó por correo electrónico, "*que no es material que podamos suministrar, agradecemos no obstante la invitación a la participación*".

El Presidente toma de nuevo la palabra para proponer a la mesa de contratación someter a votación la aprobación del presente punto, dejando constancia expresa que, en relación al

expediente FDS IE/003/2021, en el momento de proceder a la apertura de los archivos electrónicos que contengan las ofertas recibidas se comprueba que no se ha presentado ninguna oferta dentro del plazo indicado, que venció el día 10 de septiembre de 2021, día incluido, por lo que no puede procederse a la apertura de ofertas.

A continuación, el presente punto se somete a votación de la mesa de contratación, siendo aprobado por unanimidad, dejando expresa constancia que:

*“en relación al expediente FDS IE/003/2021, en el momento de proceder a la apertura de los archivos electrónicos que contengan las ofertas recibidas se comprueba que no se ha presentado ninguna oferta dentro del plazo indicado, que venció el día 10 de septiembre de 2021, día incluido, por lo que no puede procederse a la apertura de ofertas.”*

**Punto 2.- Valoración y clasificación de la documentación según los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas y requisitos técnicos.**

Toma la palabra el Presidente para solicitar que se compruebe que no se ha enviado por ningún licitador la documentación requerida en los pliegos del expediente FDS IE/003/2021.

Se comprueba que no consta remitida documentación y, por lo tanto, como consecuencia de la ausencia de ofertas y de la documentación requerida, se concluye que no es posible proceder a la clasificación de la documentación conforme consta en los pliegos del expediente FDS IE/003/2021.

En consecuencia, se propone por el Presidente aprobar el presente punto del orden del día, dejando constancia expresa que no es posible proceder a la clasificación de la documentación requerida conforme a los pliegos del expediente FDS IE/003/2021 porque ningún licitador a remitido documento alguno que se pueda valorar o clasificar.

Por unanimidad de los miembros de la mesa de contratación se aprueba el punto segundo del orden del día dejando expresa constancia que no es posible proceder a la clasificación de la documentación requerida conforme a los pliegos del expediente FDS IE/003/2021 porque ningún licitador a remitido documento alguno que se pueda valorar o clasificar.

**Punto 3.- Continuación del procedimiento de adjudicación según el propio procedimiento de negociado que consta en los pliegos.**

Toma de nuevo la palabra el Presidente de la Mesa para continuar la sesión, exponiendo que no podrá continuarse el procedimiento según el cauce establecido en los pliegos y en la propia normativa por cuanto no se ha presentado ninguna oferta y, en consecuencia, no es posible iniciar la fase de negociación. Se cede la palabra al resto de vocales que coinciden con la conclusión del Presidente.

En consecuencia, el Presidente propone someter a votación el presente punto del orden del día, dejando constancia expresa respecto a que no puede continuarse el presente procedimiento con el inicio de la siguiente fase, la fase de negociación, por ausencia de ofertas.

Por la mesa de contratación se somete a votación el presente punto del orden del día que es aprobado por unanimidad, dejando constancia expresa respecto a que no puede continuarse el presente procedimiento con el inicio de la siguiente fase, la fase de negociación, por ausencia de ofertas.

#### **Punto 4.- Observaciones**

El Presidente toma de nuevo la palabra para que todos los miembros de la mesa de contratación participen en el presente punto, valorando el desarrollo y resultado de la reunión de la mesa de contratación, así como la comunicación y/o propuesta que, en su caso, debe efectuarse al órgano de contratación.

Se toma la palabra por los vocales que, en común y de forma unánime, consideran que la ausencia de presentación de ofertas conduce a proponer al órgano de contratación, la declaración de desierto del presente procedimiento negociado a los efectos oportunos.

El Presidente toma la palabra para someter a votación el presente punto, que es aprobado por unanimidad de todos los presentes, dejando constancia expresa de la decisión de la mesa de contratación de proponer al órgano de contratación la declaración de desierto del presente procedimiento negociado a los efectos oportunos.

#### **Punto 5.- Aprobación del Acta y finalización de la Sesión**

Se aprueba por unanimidad de la Mesa de Contratación el acta de la Sesión y a continuación el Presidente da por terminada la sesión.

El Secretario de la Mesa de Contratación firma el presente Acta con el Visto Bueno del Presidente, a 21 de septiembre de 2021

**Vº Bº El Presidente**

**El Secretario**

**D. LUIS JOYANES AGUILAR**

**D. MANUEL HERRERO LOZANO**